**PROGRAMA “*VUELTA AL PAGO*”**

**SUBPROGRAMA II**

CONVOCATORIA 2012: **“*ESTANCIAS DE FORMACIÓN PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO EN INSTITUCIONES PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA*”**

La Universidad Nacional de Cuyo, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, abre la segunda convocatoria de fondos concursables del Programa “*Vuelta al Pago*” 2012 con el objetivo de otorgar becas de $ 2.000 cada una, para realizar Estancias de Formación de alumnos en instituciones públicas o privadas con impacto social de la Provincia de Mendoza.

Se priorizará para la selección, aquellas estancias formativas a desarrollarse en instituciones públicas o privadas con impacto social ubicadas en el área del Programa de Territorialización.

**OBJETIVOS GENERALES**

* Promover la formación de los alumnos de las diferentes carreras de la Universidad Nacional de Cuyo, a través de la observación participativa y directa de procesos y prácticas relacionadas con su formación académica.
* Intensificar las relaciones de la Universidad Nacional de Cuyo con instituciones provinciales y nacionales con sede en la Provincia de Mendoza.

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

* Fomentar el contacto directo de los alumnos con procesos reales de labor profesional.
* Permitir al alumno familiarizarse con las formas de organización, procedimientos, tareas y prácticas presentes en las distintas instituciones participantes.
* Favorecer la visualización, por parte de las instituciones participantes, de las potenciales ventajas de incorporar alumnos y profesionales de nuestra Universidad como recursos humanos calificados.
* Generar nuevos canales de relación institucional entre la Universidad y las instituciones del territorio provincial.

**CONDICIONES**

- Los alumnos aspirantes deberán tener un mínimo de 50% de materias aprobadas para poder postularse.

- Las propuestas deberán ser presentadas por los alumnos, quienes deberán seleccionar y contactar a las instituciones donde se realizará la Estancia de Formación.

- Las Estancias de Formación de los alumnos tendrán una duración de dos (2) meses en las instituciones seleccionadas por los alumnos.

- Cada Estancia de Formación tendrá una carga horaria semanal de veinte (20) horas, no pudiendo exceder las cuatro (4) horas diarias.

* Los postulantes seleccionados deberán realizar las actividades entre los meses de septiembre y noviembre de 2012.
* La selección de las actividades presentadas estará a cargo del Consejo Asesor de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización que tendrá en cuenta la pertinencia de las actividades propuestas. El Consejo estará integrado por el Secretario de Relaciones Institucionales y Territorialización y un representante por cada Unidad Académica. A efectos de favorecer la participación de nuevos alumnos, no podrán resultar beneficiarios los alumnos que hayan participado anteriormente en el Programa.
* Se priorizarán en la selección aquellas Estancias a realizarse en los departamentos contenidas en la política de Territorialización de la Universidad Nacional de Cuyo, es decir, no pertenecientes al Gran Mendoza, incluidas las zonas alejadas de los centros departamentales de Maipú, Las Heras, Guaymallén y Luján de Cuyo. Asimismo, tendrán prioridad los proyectos presentados por alumnos residentes u oriundos del lugar en donde se realizará la actividad.
* La propuesta deberá adjuntar a la solicitud:
* El plan de formación a desarrollar en la institución seleccionada, (en formato papel y digital a ldangelo@uncu.edu.ar), detallando el nombre del alumno, actividades a desarrollar y resultados esperados, firmado por el alumno/a, el Decano/a y el responsable de la institución receptora (ANEXO I).
* Carta de motivación para participar de la convocatoria (ANEXO II)
* Certificado analítico
* Fotocopia de 1ª y 2ª hoja del Documento Nacional de Identidad
* Constancia de CUIL/CUIT

 (No se recibirán postulaciones que adeuden alguno de los requisitos)

* El costo de los seguros de los alumnos beneficiarios, durante la Estancia de Formación, estará a cargo de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización.
* La realización de las Estancias de Formación no generarán, entre el alumno participante y la institución receptora, ni entre el alumno y la Universidad Nacional de Cuyo, ningún tipo de relación laboral, limitándose expresamente a lo establecido en la presente convocatoria.
* Las partes acordarán por escrito pautas de compromiso mutuo según texto que figura en ANEXO III (el mismo se firma una vez obtenida la beca).

**LUGAR Y FECHAS DE PRESENTACIÓN:**

La convocatoria se abrirá a partir del día 15 de junio hasta el día 26 de julio de 2012.

El lugarde recepción será en la oficina de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, de lunes a viernes de 8 a 13 hs.

**IMPORTANTE:**

El alumno participante de la Estancia de Formación deberá presentar, a su finalización, en la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización un Informe final, incluyendo los puntos detallados en el ANEXO IV. Dicho informe deberá estar aprobado por el Tutor designado por la Universidad.

Los alumnos recibirán una certificación, por parte de la Universidad, de la actividad realizada en el marco del programa y, deberán participar de una jornada de cierre en fecha a determinar por la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización.

**INFORMACIÓN:**

En la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización, Dirección de Relaciones Institucionales y Vinculación, 1º Piso, Rectorado (Edificio Nuevo), Centro Universitario. Dirección electrónica: pdiaz@uncu.edu.ar, ldangelo@uncu.edu.ar Teléfono: + 54 (261) 4135000 int. 3140.

La presente convocatoria y sus condiciones, se difundirá a través de notas a los Señores/as Decanos/a, página Web de la Universidad, boletines y periódicos universitarios.

***PROGRAMA “VUELTA AL PAGO*”**

**SUBPROGRAMA II - ANEXO 1**

**FORMULARIO PARA ESTANCIAS DE FORMACIÓN (\*)**

**Facultad:**

**Datos personales del alumno:**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre y Apellido completo:** | **Nº de CUIL:** |
| **E-mail:** |
| **Tel. fijo:** |
| **Tel. celular:** |
| **Domicilio real:**  |
| **Carrera:** |
| **Trabajo actual:** |

**Datos de la Institución donde se realizará la Estancia de Formación**

|  |
| --- |
| **Nombre de la Institución:** |
| **Dirección:** |
| **Persona de contacto en la Institución:** | **E-mail:** |
| **Teléfono:**  |

**Características de la Estancia de Formación a realizar**

|  |
| --- |
| **Área/Departamento/Dependencia donde se realizará la Estancia:** |
| **Días y horarios:** |
| **Detalle de Actividades a realizar:** |

**Aval de la Institución Receptora (\*\*) Aval de Decano de la Facultad**

 **………………………….. …………………………..**

**Firma del Alumno**

**…………….….……….**

**Fecha de Presentación:**

(\*) Todos los campos deben estar completos para su presentación.

(\*\*)Podrá presentarse nota de aceptación del alumno emitida por la empresa, expresando el conocimiento de las características del programa y su adhesión al mismo.

***PROGRAMA “VUELTA AL PAGO*”**

**SUBPROGRAMA II - ANEXO 2**

**MODELO DE CARTA DE MOTIVACIÓN\***

Mendoza, ….. de …………………. de 2012

Señor

Secretario de Relaciones Institucionales

 y Territorialización

**Universidad Nacional de Cuyo**

Dr. **Adolfo Omar CUETO**

S\_\_\_\_\_\_\_//\_\_\_\_\_\_\_\_D

De mi mayor consideración:

\*La extensión de la carta no deberá superar una carilla con fuente Times New Roman, tamaño 11.

***PROGRAMA “VUELTA AL PAGO*”**

**SUBPROGRAMA II - ANEXO 3**

# ACUERDO DE ESTANCIA DE FORMACIÓN

---Entre la **Universidad Nacional de Cuyo**, con domicilio en Centro Universitario – Provincia de Mendoza, representada por su señor Rector, Ing. Agr. Arturo Roberto SOMOZA, en adelante LA UNIVERSIDAD, el ………………………, representado en este acto por su ………………., ……………………………., en adelante LA ORGANIZACIÓN, con domicilio en …………………………………….., Mendoza y …………….………, de ….….. años …… de edad (DNI N° …………) domiciliado en …………., …………., Mendoza, en adelante EL ALUMNO, en el marco de la Convocatoria del Programa “Vuelta al Pago” de la Universidad Nacional de Cuyo aprobada por Resolución Nº ……./201…-R se acuerda lo siguiente:----------------------------------------------------------------------------------------------------

**PRIMERO**: Las partes acuerdan articular mecanismos de colaboración para implementar el Programa “Estancias de Formación para alumnos de la Universidad Nacional de Cuyo en instituciones de la Provincia de Mendoza” de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización de dicha Casa de Estudios.------------------------------------------------------------

**SEGUNDO**: EL ALUMNO realizará una Estancia de Formación en instalaciones de LA ORGANIZACIÓN, con el objetivo de permitirle el contacto directo con procesos reales de labor profesional y familiarizarse con las formas de organización, procedimientos, tareas y prácticas presentes en LA ORGANIZACIÓN.------------------------------------------------------------------------

**TERCERO**: La ORGANIZACIÓN se compromete a facilitarle al ALUMNO, para la elaboración de su informe, el acceso a sus instalaciones y a información general sobre su funcionamiento, en tanto no dificulte el normal funcionamiento de la misma.--------------------------------------------

**CUARTO**: LA UNIVERSIDAD, a través de la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización del Rectorado, contratará, a su exclusivo cargo un seguro de riesgos de trabajo que resguarde la actividad del ALUMNO durante la Estancia. Cobertura que deberá ser debidamente acreditada ante LA ORGANIZACIÓN al inicio de la actividad.--------------------------

**QUINTO**: La Estancia tendrá una duración de dos (2) meses, con una carga horaria diaria de cuatro (4) horas, comenzando el día ……. de ………. de 2012 y finalizando el día ….. de …. de …….

**SEXTO**: La situación de Estancia de Formación no creará ninguna relación laboral entre EL ALUMNO y LA ORGANIZACIÓN y/o LA UNIVERSIDAD (Art. 12, Ley 26.427).----------------------------

**SÉPTIMO**: EL ALUMNO recibirá de LA UNIVERSIDAD en calidad de beca estímulo, para gastos de estudios, la cantidad de pesos MIL ($ 1.000) mensuales.------------------------------------------

**OCTAVO:** EL ALUMNO contará con el siguiente régimen de licencias por exámenes:

Examen Parcial: el día de su realización.

Examen Final: el día hábil anterior y el día de su realización.

Dichas inasistencias deberán ser informadas con anticipación a la ORGANIZACIÓN y justificadas fehacientemente ante la Secretaría de Relaciones Institucionales y Territorialización del Rectorado.---------------------------------------------------------------------------

**NOVENO**: El ALUMNO deberá cumplir estrictamente con las normas internas de LA ORGANIZACIÓN, asistencia regular y dedicación, debiendo considerar como información confidencial toda la que reciba o llegue a su conocimiento con motivo del desarrollo de su práctica, ya sea información relacionada con las actividades de la misma y/o sus clientes o proveedores, los procesos o métodos, fórmulas y toda otra información a la que tenga acceso directa o indirectamente durante la vigencia de La Estancia. El incumplimiento por parte del ALUMNO de las obligaciones mencionadas en el punto anterior, y fehacientemente comprobado por LA ORGANIZACIÓN, será considerado infracción grave y constituirá causa suficiente para que se deje sin efecto de inmediato la Estancia de Formación otorgada, debiendo dar aviso inmediato a la Universidad.---------------------------------------------------------------

**DÉCIMO**: Las partes convienen que cuanto deba ser objeto de pronunciamiento judicial, será sometido a la jurisdicción de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de Mendoza.--------

---En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.---------------------------------------------------------------------------------------------------------

**-------------------------- ----------------------------------- -------------------------------**

**Firma del ALUMNO Firma de la ORGANIZACIÓN Firma de la UNIVERSIDAD**

**Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

***PROGRAMA “VUELTA AL PAGO*”**

**SUBPROGRAMA II - ANEXO 4**

**INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME FINAL DE ESTANCIAS DE FORMACIÓN**

**El informe final elaborado por los alumnos participantes de una Estancia de Formación deberá incluir obligatoriamente los siguientes puntos:**

**Aclaración:**

El presente esquema es sólo una guía, en cada caso la información a incluir dependerá de las características de la organización cuyas estructuras no son siempre comparables.

**Datos de la Institución receptora:**

- Nombre de la Institución receptora.

- Ubicación

- Descripción de los fines generales perseguidos por la Institución.

- Descripción de la estructura organizativa de la Institución (Sede central, organigrama, sucursales, departamentos, direcciones, áreas, etc.)

- Área, departamento o sector donde se realizó la Estancia.

**Descripción detallada de las actividades realizadas:**

* Horario y días de labor.

- Nombre de la persona que guió la actividad.

- Detalle de las actividades realizadas.

- Conocimientos adquiridos.

- Aportes realizados, soluciones propuestas, etc.

 **Valoración personal de la Estancia realizada:**

* Relación entre la actividad realizada y los conocimientos aprehendidos en la Facultad.
* Evaluación personal sobre los elementos puestos a su disposición por la organización para realizar la actividad (equipamiento, instalaciones, etc.).
* Evaluación personal del trato recibido por la Institución receptora (clima laboral, relaciones personales, etc.)
* Opinión personal sobre la Institución (valoración de la importancia o no de la misma en el medio, problemáticas observadas, etc.)
* Aspectos negativos y positivos de su participación en el programa.